

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45411 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastian - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 715/2020 - E, NIG n.º 20.05.2-20/0011480, por auto de 30/11/2020 en el que se ha acordado:

- a) Declarar en concurso voluntario a Morrison Urbil, S.L.U., CIF B75099929.
- b) Declarar concluso el concurso de Morrison Urbil, S.L.U., CIF B75099929.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica de Morrison Urbil, S.L.U., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

San Sebastián, 30 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200061138-1